

Extinción: Segundo Grado en la Especialidad de Matricería y Moldes de la misma Rama.

Traslado de Enseñanzas.

Se suprime la Rama Electricidad y Electrónica del I.F.P. de Illara que pasará a impartirse en la S.F.P. de Primer Grado de Pinos Puente con la Profesión de Electricidad en Primer Grado y la Especialidad de Instalaciones y Líneas Eléctricas en Segundo Grado.

Las enseñanzas de Segundo Grado en la S.F.P. de Pinos Puente, tienen carácter excepcional.

PROVINCIA DE HUELVA

I.F.P. «Cuenca Minera» Río Tinto.

Ampliación: Curso de Enseñanzas Complementarias de Primer Grado a Segundo Grado.

I.F.P. de Ayamonte.

Ampliación: Segundo Grado en la Especialidad Administrativa, de la Rama Administrativa y Comercial.

I.P.F.P. de Huelva.

Supresión: Segundo Grado en las Especialidades Máquinas Eléctricas y Automatismos Neumáticos y Oleohidráulicos, de las Ramas Electricidad y Electrónica y Metal respectivamente.

I.F.P. de Lepe.

Implantación: Primer Grado en la profesión Explotaciones Agrícolas Intensivas de la Rama Agraria.

S.F.P. de Aracena.

Supresión: Primer Grado en la Profesión Mecánica de la Rama Metal.

S.F.P. de Punta Umbría.

Ampliación: Segundo Grado, con carácter excepcional y provisional, en la Especialidad Hostelería, de la Rama Hostelería y Turismo, conforme a los programas autorizados por O.M. 25.4.78 (BOME.C. V. 78).

PROVINCIA DE JAEN

I.F.P. de Bailén.

Implantación: Primer Grado en la Profesión Cerámica Industrial de la Rama Vidrio y Cerámica.

I.F.P. «Sierra Magina» Huelma.

Extinción: Primer Grado en la Profesión Mecánica de la Rama Metal.

I.F.P. «San Juan Bosco» Jaén.

Ampliación: Segundo Grado en la Especialidad de Dietética y Nutrición, de la Rama Sanitaria, conforme a los programas autorizados por O.M. de 7.12.84 (BOE 28.1.85).

Segundo Grado en la Especialidad Peluquería, de la Rama Peluquería y Estética.

I.P.F.P. «Reyes de España» Linares.

Ampliación: Segundo Grado en la Especialidad Informática de Gestión, de la Rama Administrativa y Comercial.

Extinción: Segundo Grado en la Especialidad Máquinas y Herramientas, de la Rama Metal.

I.F.P. «Rafael Zobaleta» Quesada.

Implantación: Primer Grado en la Profesión Explotaciones Agrícolas Intensivas, de la Rama Agraria.

PROVINCIA DE MALAGA

I.F.P. «José Navarro y Alba» Archidona.

Supresión: Primer Grado en la Profesión Delineante de la Rama Delineación.

I.F.P. «El Chaparil» Nerja.

Ampliación: Segundo Grado, con carácter provisional en la Especialidad de Instalaciones de Energía Salar, de la Rama Electricidad y Electrónica, conforme a los programas autorizados por O.M. 14.8.80 (BOE 30.8.80).

I.F.F.P. «Jesús Marín» Málaga.

Supresión: Segundo Grado en la Especialidad Delineación Industrial, de la Rama de Delineación.

I.F.P. «Mare Nastrum» Málaga.

Supresión: Primer Grado en la Profesión Construcciones Metálicas de la Rama Metal.

I.F.P. Marbella.

Ampliación: Segundo Grado en la Especialidad Informática de la Gestión de la Rama Administrativa y Comercial.

Supresión: Primer y Segundo Grados en la Profesión y Especialidad de Secretariado respectivamente, ambas de la Rama Administrativa y Comercial.

PROVINCIA DE SEVILLA

I.F.P. de Constantina.

Extinción: Primer Grado en la Profesión Mecánica de la Rama Metal.

I.F.P. de Estepa.

Ampliación: Segundo Grado en la Especialidad Máquinas Eléctricas, de la Rama Electricidad y Electrónica.

I.F.P. de Lebrija.

Implantación: Primer Grado en la Profesión Explotaciones Agrícolas Extensivas de la Rama Agraria.

Ampliación: Segundo Grado en la Especialidad Explotaciones Agropecuarias de la Rama Agraria.

Supresión: Primer Grado en la Profesión Explotaciones Agrícolas Intensivas de la Rama Agraria.

I.F.P. Marchena.

Supresión: Primer Grado en la Profesión Mecánica, de la Rama Metal.

I.F.P. «Guodymar» Sanlúcar la Mayor.

Implantación: Primer Grado en la Profesión Mecánica, de la Rama Metal.

Ampliación: Segundo Grado en la Especialidad Informática de Gestión de la Rama Administrativa y Comercial.

I.F.P. «Beatriz de Suobia» Sevilla.

Supresión: Primer y Segundo Grados en la Profesión y Especialidad Secretariado respectivamente, ambas de la Rama Administrativa y Comercial.

I.F.P. «Pino Mantano» Sevilla.

Ampliación: Segundo Grado en las Especialidades de Dietética y Nutrición y Protésico Dental de Laboratorio, ambas de la Rama Sanitaria.

I.F.P. «Polígono Sur» Sevilla.

Supresión: Primer y Segundo Grados en la Profesión y Especialidad Delineante y Delineación de Edificios y Obras, respectivamente, de la Rama Delineación.

I.F.P. «Torre Blanca» Sevilla.

Ampliación: Segundo Grado en la Especialidad Peluquería de la Rama Peluquería y Estético.

4. Administración de Justicia

NOTARIA DE D. JUAN N. GARCIA VARGAS (Ecija)

EDICTO sobre subasta de bienes (PP. 542/86).

Don Juan N. García Vargas, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Ecija, con despacho en calle Emilio Coste-lar, 20.

Hago saber: Que a instancia de la Compañía «Hijos de Pedro Porres Mulet, S.A.» en período de liquidación, serán subastados en esta Notaría voluntariamente, los siguientes bienes urbanos:

1°. Parcela de tierra, sita en el ruedo e inmediaciones de esta ciudad, sitio de la Estacadilla, conocida por el Tejón, con superficie de cuatro mil ochocientos veintinueve metros cuadrados, dentro de esta finca se ha construido recientemente una casa-habitación compuesta de piso bajo y principal y unido a ella un edificio destinado a fábrica de aceite, compuesto de dos cuerpos y patios. Lindo por la derecha entrada o Este, con la casa contigua de la Estación y el camino llamado de El Barrero; izquierda u Oeste, con terrenos de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; fondo o Norte, con el citado camino del Barrero, y por el frente o Sur, con el camino de la Estación, en la actualidad Avenida de Portugal, donde tiene la puerta de entrada, sin número de gobierno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ecija, en el tomo 488, libro 337, folio 187, finca número 3.964, inscripciones 8ª y 9ª.

2°. Mitad indivisa de un trozo de tierra al sitio de San Agustín, Ruedo y término de esta ciudad, que tiene una superficie de doscientos sesenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados; está cercado con tapia y tiene un pozo y dos o tres cobertizos, que linda al Norte, con la carretera de Cañada del Rosal, o camino del Barrero, Sur y Oeste, con tierras de Don José y Don Pedro Porres Eiximeno; y por el Este, con el resto de la finca principal, propia de Doña Carmen Melero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ecija, en el tomo 513, libro 357, folio 141, número 4.305, inscripción 4ª.

3°. Mitad indivisa de un trozo de tierra de labor, al sitio de San Agustín, ruedo y término de esta ciudad; tiene de superficie ocho áreas y cuatro centiáreas, en la que existe un edificio de reciente construcción destinado a cantina, que linda al Norte, con la parcela segregada de la finca de que ésta procede, perteneciente a Don José y Don Pedro Porres Eiximeno, con la carretera nueva del ferrocarril; Este, con el camino de Mochales, que se dirige al Barrero; y por el Oeste, con la fábrica de aceite de los señores Porres Eiximeno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ecija, en el tomo 497, libro 344, folio 31, finca número 2.925, inscripción 17ª.

1. Valor conjunto para subasta: once millones de pesetas.

2. Fecha y lugar de la subasta: En mi despacho Emilio Castelar, 20, en Ecija, el día 29 de agosto 1986 y hora de las 12 de la mañana.

3. Fianza: Para tomar parte en la subasta habrá que depositar el importe del quince por ciento del valor de los bienes.

4. No se admitirán posturos inferiores a la fijado para solido.

5. La subasta será el conjunto de las tres fincas inventariadas.

6. En la Notaría se encuentra el pliego de condiciones y los títulos de propiedad y cargos de los bienes.

Ecija, 1 de agosto de 1986.— El Notario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 2 de mayo de 1986, sobre adjudicación de la obra: rehabilitación de 13 casas-cuevas en el Pecho-La Chanca (Almería) (AL-85/02-AS).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras «Rehabilitación de 13 casas-cuevas en el Pecho-La Chanca (Almería) Expte.: AL-85/02-AS» han sido adjudicadas a la Empresa Sdad. Coop. Ltda. La Traña, en la cantidad del 36.959.738 Ptas., la que representa una baja del 0% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 17 de julio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 2 de junio de 1986, sobre adjudicación de la obra: ordenación de compás del Monasterio de S. Jerónimo de (Granada) (GR-85/01-AS).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública que las obras «Ordenación de compás del Monasterio de S. Jerónimo de (Granada)» han sido adjudicadas a favor de la Empresa Granadina de Construcciones S.A., en la cantidad del 15.549.048 Ptas., la que representa una baja del 0,25% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 17 de julio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de julio de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación definitiva del contrato para realizar un estudio sobre el turismo rural en Andalucía, a don Eduardo Gabilondo García del Barco, actuando en nombre y representación de la empresa Temco Consultores, S.L.

va del contrato para realizar un estudio sobre el turismo rural en Andalucía, a don Eduardo Gabilondo García del Barco, actuando en nombre y representación de la empresa Temco Consultores, S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación definitiva del contrato para realizar un estudio sobre el turismo rural en Andalucía, a favor de D. Eduardo Gabilondo García del Barco, actuando en nombre y representación de la empresa Temco Consultores, S.L., por la cantidad de (4.980.000) cuatro millones novecientos ochenta mil pesetas.

Sevilla, 5 de julio de 1986.— La Secretaria General Técnica; Mercedes Ferrari Márquez.

RESOLUCION de 24 de julio de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación definitiva del contrato para realizar una campaña de animación comercial bajo el lema «Vamos de Tiendas» en la ciudad de Córdoba y en sus municipios con más de 20.000 habitantes, a D. José Ortega Carmona, actuando en nombre y representación de la empresa Publi-10 S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación definitiva del contrato para realizar una Campaña de animación comercial bajo el lema «Vamos de Tiendas» en la ciudad de Córdoba y en sus municipios con más de 20.000 habitantes, a favor de D. José Ortega Carmona, actuando en nombre y representación de la empresa Publi-10 S.A., por la cantidad de seiscientos noventa y cuatro ochocientos noventa y nueve pesetas, (694.899 Ptas.).

Sevilla, 24 de julio de 1986.— La Secretaria General Técnica; Mercedes Ferrari Márquez.